

TARIFAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO

Cuadro de tarifas según decreto N°73 de fecha 30.06.2022 Publicado en Diario Oficial el día 03.12.2022 LOS SIGUIENTES VALORES SE APLICARÁN A LOS CONSUMOS LEIDOS A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022	"SAN LUIS" Y "BRISAS NORTE", COMUNA DE COLINA
DETALLE DE CARGOS	TARIFA (\$)
Cargo Fijo por Clientes (Por mes)	1.038
CARGOS VARIABLES (\$/M3)	
Periodo no punta 01.04. de cada año al 30.11 del mismo año	
Aqua Potable	426,03
Alcantarillado con Tratamiento	819,05
Periodo punta 01.12 de cada año al 31.03 del año siguiente	
Aqua Potable	427,11
Alcantarillado con Tratamiento	819,05
Sobreconsumo Aqua Potable	1.262,47
OTROS CARGOS	
Cobro Por Control Directo Horas de Muestreo (\$/CONTROL)	
Batch	83.728
8 Horas	89.817
12 Horas	99.282
24 Horas	113.221
Cobro Por Control Directo Tipo de análisis (\$/ANALISIS)	
Grupo 1 (Ph y temperatura)	-
Grupo 2 (Sólidos suspendidos y sólidos sedimentables)	5.153
Grupo 3 (DBO5, aceites y grasas, CN, B)	8.153
Grupo 4 (Cd, Ni, Pb, Zn, Cu, Al, Mn, Cr total, Cr+6, P, nitrógeno amoniacal, sulfuros, sulfatos)	4.900
Grupo 5 (PE)	6.251
Grupo 6 (As y Hg)	6.590
Grupo 7 (HC)	34.130
Cobro Por Control Directo Cobro Administrativo (\$/CONTROL)	
Cargo por Empresa	24.751
Cobro por Revisión de Proyecto de Construcción	
Rango de Inversión de Proyecto de Construcción	
Menores o iguales a 500UF	231.770
Para 500UF < I < 15.000UF	\$ 1 * 0,5838% + 96.060
Mayores o iguales a 15.000UF	3.638.069
Cobro por Grifos Contra Incendio de Cargo Municipal	
Cobro por cada grifo	1.503
Cobro por Verificación de medidores	
Medidores de 13 mm	23.710
Medidores de 19 mm	23.583
Medidores de 25 mm	23.166
Medidores de 38 mm	24.130
Medidores de 50 mm	207.666
Medidores de 80 mm	208.769
Medidores de 100 mm	227.571
Medidores de 150 mm	295.657
Cobro por corte del Suministro a usuarios Morosos	
Visita de Corte	3.497
Corte Llave de Paso	4.598
Corte Retiro de Pieza Llave de Paso	7.104
Cobro por Reposición del Suministro a usuarios Morosos	
Reposición Llave de Paso	4.598
Reposición Retiro de Pieza Llave de Paso	6.740
Cobro por Concepto de AFR	
Montos máximos a cobrar por concepto de Aportes de Financiamiento Reembolsables Capacidad, serán los siguientes :	
Capacidad de Producción de agua Potable AFRP (\$/m3)	1.117,40
Capacidad de Distribución de agua Potable AFRD (\$/m3)	896,61
Capacidad de Recolección de Aguas Servidas AFRR (\$/m3)	1.166,35
Capacidad de Disposición con Tratamiento de Aguas Servidas AFRT (\$/m3)	1.568,94